



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

10 AGO. 2016


Decreto N° 3158/
Vistos:

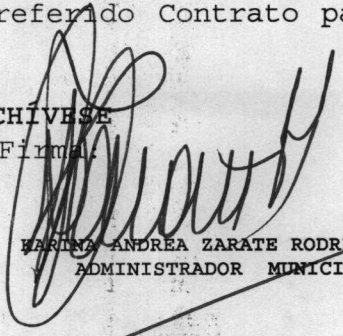
1. Lo señalado en el Decreto N° 1961 de fecha 21 Junio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Gertrudis Catalina Piselli de Vargas** Rut N° 12.058.737-4.-
2. Memo N° 809; Providencia N° 202.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Modifíquese el punto N° Séptimo del Decreto N° 1961 de fecha 21 Junio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Gertrudis Catalina Piselli de Vargas** Rut N° 12.058.737-4, debiéndose señalar que a contar del mes de Agosto del presente año tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilada a Grado 18° EMS.
- 2.- Las demás clausulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-